

EDICTO

POR TRES DIAS. JUZGADO DE PAZ LETRADO DEL PARTIDO DE TRES DE FEBRERO. DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN. DESTRUCCION DE EXPEDIENTES.- La Sra. Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tres de Febrero, del Departamento General San Martin, Dra. Adriana Rita Fischer, hace saber que se ha dispuesto proceder a la destrucción de 4148 (cuatro mil ciento cuarenta y ocho) causas contravencionales, iniciadas en el período comprendido entre los años 1997 y 2010 –en función del material reservado por el Departamento Histórico para su prolongación prolongada-, pertenecientes al Juzgado a mi cargo, autorizada por Resolución de la S.C.J.B.A. de fecha 25/10/2017, registrada bajo el nro. 2149, la que se realizará el día 27 de abril de 2018, los que han sido separados a tal efecto, conforme a los arts. 115 y 116 Acuerdo 3397/08 de la Excelentísima Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. La nómina de expedientes se encuentra disposición de los interesados en esta dependencia, sita en calle Bonifacini 5205 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, y alojado el material en el edificio sito en Avenida Eva Perón 2535 primer piso de la Ciudad y Partido de San Martín, para que puedan manifestar su oposición o solicitar desgloses, dentro de los VEINTE DIAS siguientes a esta publicación (art. 120 AC 3397/08). Tres de Febrero, 21 de febrero de 2018.- Dra. Adriana Rita Fischer, Juez.-



ADRIANA RITA FISCHER
JUEZ DE PAZ LETRADO
DE TRES DE FEBRERO